

89 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con piso en su misma planta letra B; izquierda, con don Antonio Rivera Berrocal, y fondo, con resto de la finca matriz. Libre de arrendatario.

Dicha hipoteca está inscrita al folio 171 al tomo 401, libro 242 de Valencia de Alcántara, finca registral número 16.178, inscripción segunda.

Finca número 3. Vivienda sita en la planta primera, señalada con el número 3, letra B, del edificio en calle Santiago, número 54, de Valencia de Alcántara. Tiene una superficie útil de 89 metros 77 decímetros cuadrados. Libre de arrendatario.

Dicha hipoteca está inscrita al folio 172 del tomo 401, libro 242 de Valencia de Alcántara, finca registral número 16.179, inscripción segunda.

Tipos de tasación: Finca número 1, local comercial, finca registral 16.177, en 6.833.640 pesetas; finca número 2, vivienda registral número 16.178, en 6.411.854 pesetas, y finca número 3, registral 16.179, en 6.403.924 pesetas.

Dado en Valencia de Alcántara a 23 de septiembre de 1999.—La Juez, María Isabel Bueno Trenado.—El Secretario.—41.519.

## VILAFRANCA DEL PENEDÉS

### Edicto

Doña Isabel Luque Reyes, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vilafranca del Penedés,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 286/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Tarragona, contra don Mario Alfonso de Chicca Aguilar y doña Manuela Aranda Panizo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0896000018028698, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de enero de 2000, a las diez treinta horas. Esta subasta se

celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta y su valor

Número 24. Vivienda dúplex situada en la puerta segunda de las plantas segunda y tercera, del edificio sito en el término de Santa Margarita y Monjos, en la heredad denominada «Sellarés», cuerpo «E-4», consta de varias dependencias y servicios. Se accede a la parte de vivienda situada en la planta segunda mediante puerta que abre a la escalera general del cuerpo antes citado, y a la situada en la planta tercera sólo por una escalera interior entre ambas partes. Mide: Tiene una superficie construida total, entre ambas plantas, de 116 metros 38 decímetros cuadrados y una superficie útil, también ambas plantas, de 89 metros 78 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda en junto: Frente, parte con la vivienda dúplex puerta primera de las mismas plantas, y cuerpo, parte con rellano, y caja de la escalera y parte, en proyección vertical, con terreno común; derecha, entrando, en proyección vertical, con terreno común; izquierda, parte con rellano y caja de la escalera y parte, en proyección vertical con terreno común, y fondo, en proyección vertical, con terreno común.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedés al tomo 824, libro 29 de Santa Margarita i els Monjos, folio 70 vuelto, finca 1.947, inscripción cuarta. La escritura de constitución de hipoteca fue inscrita en el mismo Registro al tomo 1.161, libro 51, folio 160, finca número 1.947-N, inscripción octava.

Tipo de subasta: 8.140.000 pesetas.

Dado en Vilafranca del Penedés a 22 de septiembre de 1999.—El Juez, González Ramos.—La Secretaria, Isabel Luque Reyes.—41.452.

## VINARÒS

### Edicto

Doña María Desamparados Agulló Berenguer, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de de Vinaròs y su partido,

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 360/1995, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, contra don Jaime Broch Gardella, en cuyos autos he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de su tasación, los bienes que al final se dirán, para cuya celebración se ha señalado la audiencia del día 20 de diciembre de 1999, a las diez horas, en cuyo acto se observará lo dispuesto en los artículos 1.499, 1.500 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Para el caso de no existir postor en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda, en la que servirá de tipo el 75 por 100 del precio de tasación, la audiencia del día 24 de enero de 2000, a las diez horas, y para el caso de no existir postor en la segunda subasta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, la audiencia del día 23 de febrero de 2000, a las diez horas; caso de suspenderse cualquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, y cuyas subastas se regirán, entre otras, por las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, con el número 1352, una

cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para la subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva para la subasta.

Tercera.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los bienes o certificaciones que los suplan están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros ni antes ni después del remate.

Quinta.—El ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta la celebración, depositando, junto a aquél, el 20 por 100 del tipo del remate en la forma ya descrita.

Séptima.—En caso de no ser posible la notificación personal al deudor respecto al lugar, día y hora del remate, queda aquél suficientemente enterado de tales particulares con la publicación del presente edicto.

### Bienes objeto de subasta

Rústica. Tierra «La Batllía», cereal secano, en el término de Vilallonga de Ter, paraje Campo de la Roca dels Corps, con una superficie de 14 áreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, tomo 513, libro 17, folio 164, finca registral número 1.603 de Vilallonga de Ter.

Valorada, a efectos de subasta, en 100.000 pesetas.

Urbana. Casa sita en Vilallonga de Ter, calle General Mola, número 23; consta de planta baja y un piso, superficie de 124 metros cuadrados y superficie construida de 131 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, tomo 882, libro 24, folio 16, finca registral 1.857 de Vilallonga de Ter.

Valorada, a efectos de subasta, en 2.500.000 pesetas.

Urbana. Solar edificable, sito en Vilallonga de Ter, extensión superficial, según certificación catastral, de 198 metros cuadrados, que afecta la figura de un trapecio irregular, con uno de los lados redondeado.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, tomo 882, libro 24, folio 13, finca registral número 1.856 de Vilallonga de Ter.

Valorada, a efectos de subasta, en 3.500.000 pesetas.

Dado en Vinaròs a 15 de septiembre de 1999.—La Juez, María Desamparados Agulló Berenguer.—El Secretario.—41.518.

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

### BARCELONA

#### Edicto

Se anuncia la venta, en pública subasta, en la Sala de Audiencias del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, del bien embargado como propiedad de la apremiada, en el proceso de ejecución número 941/1998, instado por don Enrique Carrasco Nevado y 14 más, frente a «Expur, Sociedad Limitada», en las condiciones reguladas en los artículos 235.1, 262, 263, 264 de la Ley de Procedimiento Laboral y 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Número 16.304, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona al folio 169, del tomo 1.252 del archivo, libro 408, número 20, piso cuarto, puerta cuarta, tipo E, de la casa número 16 de la carretera de San Adrián a La Roca, fue segregada